

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Corrección de errores a la Resolución de 03/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento de incorporación, modificación, abandono y continuidad de proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso escolar 2022-2023. [2021/13325]**

Publicada la Resolución de 03/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento de incorporación, modificación, abandono y continuidad de proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso escolar 2022-2023, y advertida omisión, se procede a efectuar la oportuna rectificación incluyendo los siguientes Anexos:

#### Anexo I

Propuesta para la solicitud de incorporación nuevo proyecto bilingüe o plurilingüe

La propuesta deberá concretar, de manera clara y concisa, los siguientes apartados y contenidos.

Apartado	Contenidos
1) Justificación.	Origen de la iniciativa. Antecedentes en el centro. Motivación de la solicitud. Situación del centro en relación con el resto de centros de la localidad. Viabilidad del proyecto. Otros aspectos que se consideren relevantes.
2) Objetivos generales.	Qué se pretende conseguir y/o mejorar con el proyecto. Implicación de la comunidad educativa en la decisión de solicitud de implantación del proyecto.
3) Organización.	Idioma de impartición de las Disciplinas No Lingüísticas (en adelante DNL). DNL a impartir por cursos. Calendario de implantación por cursos escolares. Posible ampliación de horas en las áreas/materias lingüísticas de francés, alemán o italiano. Programas europeos. Otros aspectos que se consideren relevantes.
4) Profesorado participante.	Especificar, de cada profesor/a participante: Especialidad, DNL a impartir y en qué cursos, nivel de competencia lingüística, titulación acreditativa de dicho nivel y formación metodológica en Aicle u otras metodologías análogas de adquisición de contenidos en lengua extranjera. Otros aspectos que se consideren relevantes en relación con la plantilla. Coordinador lingüístico. Previsión modificación plantilla orgánica.
5) Incorporación de otras lenguas extranjeras distintas a la del proyecto.	Lenguas extranjeras que se ofertan en la/s etapa/s de implantación del proyecto o en otras etapas. Posible planteamiento de incorporación de otras lenguas extranjeras.

## Anexo II

Propuesta para la solicitud de modificación del proyecto bilingüe o plurilingüe

La propuesta deberá concretar, de manera clara y concisa, los siguientes apartados y contenidos.

Apartado	Contenidos
1) Justificación.	Origen de la iniciativa. Motivación de la solicitud. Adaptación a las necesidades y/o condiciones del centro. Viabilidad de la solicitud. Interés por parte del profesorado, comunidad educativa en general. Otros aspectos que se consideren relevantes.
2) Objetivos generales.	Qué se pretende conseguir y/o mejorar con el proyecto. Implicación de la comunidad educativa en la decisión de solicitud de modificación.
3) Organización.	Disciplinas No Lingüísticas implicadas en la modificación. Calendario de aplicación por cursos escolares. Cursos afectados.
4) Profesorado y plantilla.	Aspectos que puedan afectar al profesorado y plantilla en relación con la modificación.
5) Profesorado participante.*	Especificar, de cada profesor/a participante: Especialidad, DNL a impartir y en qué cursos, nivel de competencia lingüística, titulación acreditativa de dicho nivel y formación metodológica en Aicle u otras metodologías análogas de adquisición de contenidos en lengua extranjera. Otros aspectos que se consideren relevantes en relación con la plantilla. Coordinador lingüístico. Previsión modificación plantilla orgánica.

\*Completar este apartado sólo en el caso de que la modificación conlleve la incorporación de un proyecto bilingüe o plurilingüe (una nueva etapa educativa y/o idioma)

## Anexo III

Propuesta para la solicitud de abandono del proyecto bilingüe o plurilingüe

Apartado	Contenidos
1) Justificación.	Informe detallado donde se justifique convenientemente las razones de la solicitud de abandono. Impacto en la comunidad educativa.
2) Organización.	Organización de las Disciplinas No Lingüísticas en los cursos y etapas educativas en las que se continuará con el proyecto. Calendario previsto para la extinción del proyecto, garantizando que el alumnado que inició la etapa obligatoria en el proyecto pueda finalizarla.
3) Profesorado participante.	Profesorado que continuará participando en el proyecto. Impacto en la plantilla del centro.